



Solicitud de Información SST en Línea 2025

Desde Elsy Rocío Vivas Babativa <evivas@serviciocivil.gov.co>

Fecha Jue 5/03/2026 14:43

Para fpolanco@veeduriadistrital.gov.co <fpolanco@veeduriadistrital.gov.co>

CC Édgar Alberto Sánchez González <esanchez@serviciocivil.gov.co>

Cordial saludo,

Una vez realizada la revisión correspondiente y validada la información con el líder responsable, se evidenció que en el aplicativo aún se presentan datos pendientes por reportar, correspondientes a la vigencia 2025.

En este sentido, y con el fin de garantizar una respuesta oportuna frente al reporte de información de una vigencia que debe ser formalmente cerrada, se solicita efectuar el cargue completo de los registros a más tardar el 15 de marzo. El cumplimiento de este plazo es indispensable para asegurar la adecuada consolidación, validación y procesamiento de los datos.

Es importante señalar que, una vez realizado el cargue total de la información, deberá adjuntarse el respectivo soporte que evidencie la fecha de registro. Esto con el propósito de prevenir inconsistencias o confusiones durante la entrega de resultados de la octava medición, la cual se consolida con base en los datos reportados para la vigencia 2025.

Adicionalmente, se reitera la importancia de continuar realizando el registro oportuno y permanente de la información correspondiente a la vigencia actual. Esta práctica garantiza la trazabilidad distrital de los datos y fortalece el análisis estadístico del comportamiento del SG-SST, facilitando la toma de decisiones basadas en información confiable y actualizada.

Agradecemos de antemano su gestión y cumplimiento dentro de los plazos establecidos para reportar la información pendiente, la cual corresponde a:

1. Ajuste a indicadores del SG-SST
2. Cargar Instrumento de Madurez
3. Cargar Accidentes Laborales
4. Documentos, actualización de actos administrativos (copasst y convivencia)

Cordialmente,

Elsy Rocío Vivas Babativa

Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo Distrital

Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

Email: evivas@serviciocivil.gov.co